

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Investigación y Universidades
Universidad de Murcia

1847 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-336/2020, de 26 de marzo, por la que se rectifica la convocatoria de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 años, para el año 2020.

Ordenada la suspensión de la actividad docente y limitación de movilidad por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el fin de paliar los efectos de dicha situación y en previsión de la posible evolución de dicha crisis, se hace precisa la modificación de la Resolución de este Rectorado R-1116/2019, de 16 de octubre, por la que se convocaban las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 años en la Universidad de Murcia para el año 2020, por lo que este Rectorado

Resuelve:

Modificar la Resolución R-1116/2019, de 16 de octubre, por la que se convocaban las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 años en la Universidad de Murcia para el año 2020 en los siguientes términos:

Las pruebas se desarrollarán entre los días 3, 4 y 5 de junio de 2020, en sesiones de tarde en el Aulario Norte del Campus de Espinardo de la Universidad de Murcia, conforme al calendario y horarios que se publiquen en la web de las citadas pruebas, que pueden consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/mayores-25-45>

En la citada dirección podrá consultarse la normativa de aplicación así como toda información relevante y actualizada sobre el desarrollo de estas pruebas.

Murcia, 26 de marzo de 2020.—El Rector, José Luján Alcaraz.